MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

30/03/2023

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	NORMA NOEMI CABRERA NUÑEZ		
DNI / C.I	95566194	Nacionalidad	PARAGUAYA
Domicilio	CARAGUATAY KM5	Tel.Cel	3751-370775
En carácter de:	MADRE DE LA INSCRIPTA/O		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	2153	7	58	2011	ELDORADO SAMIC	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s	Nombre de la Madre del/la Inscripto/a		NORMA PATRICIA			
Dato/s Correcto/s	NORMA NOEMI					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	2153	7	58	2011	ELDORADO SAMIC	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s	Apellido de la Madre de Inscripto/a		NUÑEZ			
Dato/s Correcto/s	CABRERA NUÑEZ					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	2153	7	58	2011	ELDORADO SAMIC	ARCHIVO/DELEGACION
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION		EL DNI QUE APARECE EN EL ACTA ESTA MAL,FIGURA 37122705			
Dato/s Correcto/s	95566194					

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	COPIA PARTIDA MENOR	2	PARTIDA NACIMIENTO MADRE PARAGUAYA
3	DNI MADRE	4	Haga clic aquí para escribir texto.

OBSERVACIONES:

LOS DATOS DE LA MADRE SON ERRONEOS, ELLA NO POSEIA DNI ARGENTINO Y FUE ESTAFADA POR UN ABOGADO.DEBEN RATIFICARSE EL NOMBRE,APELLIDO Y DNI DE LA MADRE

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Firma de Solicitante

GALEANO MELANI MARISA
Firma Autorizada
Registro Provincial de las Personas

Firma y Sello de Funcionario

DELEGACION DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
C.D.R. CARAGUATAY

Imágen de Acta: 2153

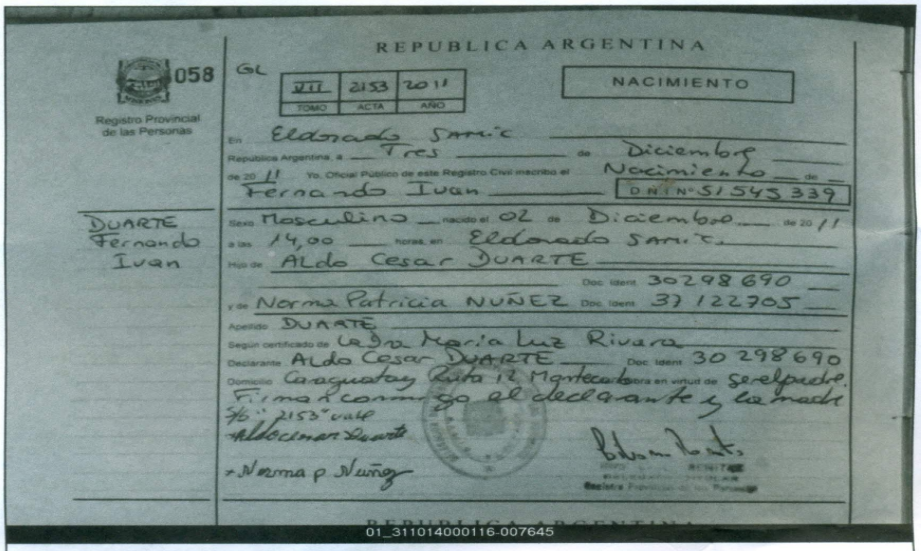

058

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

GL

TOMO	ACTA	AÑO
XII	2153	2011

NACIMIENTO

En Eldorado Sarmiento

República Argentina, a Tres de Diciembre de 2011 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de Fernando Ivan DNI Nº 51545339

Sexo Masculino nacido el 02 de Diciembre de 2011 a las 14,00 horas, en Eldorado Sarmiento

Hijo de Aldo Cesar DUARTE Doc. Ident. 30298690

y de Norma Patricia NUÑEZ Doc. Ident. 37122705

Apellido DUARTE

Según certificado de la Dra. Maria Luz Rivara

Declarante Aldo Cesar DUARTE Doc. Ident. 30298690

Domicilio Caraguatay Ruta 12 Montecarlo Ahora en virtud de se le pide. Firma conmigo el declarante y la madre

S/S: 2153 vale

Aldo Cesar Duarte

Norma P Nuñez

DUARTE Fernando Ivan

REPUBLICA ARGENTINA

01_311014000116-007645

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DEL ACTA DE NACIMIENTO

TASAS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – 3500 – 01260387

Serie B

N° 229809

OFICINA N°: 382

OFICINA REGISTRAL	DATOS DE LA INSCRIPCIÓN	FECHA	DÍA	MES	AÑO
Colonia Alborado			4	junio	1992
		TOMO DEL LIBRO: I		FOLIO N°: 139	ACTA N°: 127

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA INSCRIPTA: Norma Noemi Cabrera Nuñez — SEXO: femenino

LUGAR DE NACIMIENTO: Alborada — FECHA DE NACIMIENTO: DÍA 5 MES marzo AÑO 1992

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Genaro Cabrera — CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 348.695

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Irma Nuñez — CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 1.990.560

PERSONA QUE DECLARÓ EL NACIMIENTO: El padre — CÉDULA DE IDENTIDAD N°:

OBSERVACIONES:

DATOS DE LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO — LUGAR Y FECHA: Colonia Alborada 18 de octubre 2017

EJECUTOR — REVISOR — FIRMA Y SELLO — FIRMA Y SELLO — FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Blanca I. Ramírez Morin – Firma Autorizada

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – DPTO. ITAPUA – OFICINA N° 382 – COLONIA ALBORADA

NOTA: LA TENENCIA DEL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ TENER ADHERIDAS LAS ESTAMPILLAS CORRESPONDIENTES A LAS TASAS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL.

El presente Certificado de Registro de nacimiento ha sido aprobado por Resolución N° 33/2002, de fecha 1 de abril de 2002, dictada por la Dirección General del Registro del Estado Civil, del Ministerio de Justicia.

Obs.: El presente certificado de registro de nacimiento perderá todo valor de instrumento público si en él se observan tachaduras, borrones o enmendas.

M.H. - Dirección Gral. del Tesoro Público - Dpto. de Valores Fiscales - Tel. 498 191 - Resolución D.G.T.P. N° 19 de fecha 05/06/17 - N° 001 al 1.500.000.-

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Apellido / *Surname*
CABRERA NUÑEZ

Nombre / *Name*
NORMA NOEMI

Sexo / *Sex* F

Nacionalidad / *Nationality* PARAGUAYA

Ejemplar D

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
05 MAR/ MAR 1992

Fecha de emisión / *Date of issue*
16 FEB/ FEB 2023

FIRMA DEL IDENTIFICADO/ SIGNATURE

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
18 FEB/ FEB 2038

Documento / *Document*
95.566.194

Trámite N° / Of. ident.
00700862476
8211

DOMICILIO: S/CALLE S/N KM 5 - CARAGUATAY - MONTECARLO - MISIONES
PAIS DE NACIMIENTO: PARAGUAY
FECHA DE INGRESO AL PAIS: 18 SEP 2015
CATEGORIA DE INGRESO: PERMANENTE
EXPEDIENTE: 2066162015 DISPOSICION: 66415
FECHA DE RADICACION: 12 ABR 2018

CUIL: 27-95566194-5

Dr.Eduardo E. de Pedro
Ministro del Interior

HUELLA DACTILAR

IDARG95566194<9<<<<<<<<<<<<<<<
9203055F3802180PRY<<<<<<<<<<<2
CABRERA<NUNXXEZ<<NORMA<NOEMI<<

8:45

Notificación de pago con QR

Te informamos que tu pago fue procesado con éxito.

Detalles del pago

COELSA ID: **46YGOW9M8PEDOO7Y9EXD8J**
Solicitud pago: **3260610**
Fecha acreditación: **26-03-2025**
Descripción: **RECTIFICACION DE DATOS**
Importe: **$1400**
Entidad: **DG REGISTRO PERSONAS**

Saludos cordiales.

Responder

Posadas,

EXPTE N° 806-A- 2025 Reg. DGRPP caratulados: "CABRERA NUÑEZ NORMA NOEMI S/ RECTIFICACION ACTA NACIMIENTO DUARTE FERNANDO IVAN"

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRÓ PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:

A fs. 01 se presenta antes esta Dirección General la Sra. NORMA NOEMI CABRERA NUÑEZ, DNI N° 95.566.194, solicitando rectificación de datos en la inscripción de nacimiento de su hijo, registrado bajo (Acta N° 2153- Tomo: 7- Folio: 058- Año: 2011, Delegación de Eldorado Samic, Provincia de Misiones).

Que la recurrente solicita se rectifiquen todos los datos consignados a nombre de la madre del inscripto, alegando que se incurrieron en reiterados errores materiales al momento de consignarlos.

Que en el acta mencionada figura como madre del inscripto la Sra. ***Norma Patricia NUÑEZ, DNI N° 37.122.705,*** quien declaró dicha identidad firmando así al pie de tal inscripción. Asimismo la recurrente afirma que los datos correctos son: **"NORMA NOEMI CABRERA NUÑEZ DNI N° 95.566.194".**

Conforme ello esta Asesoría Letrada y Departamento Jurídico, tras haber cotejado y analizado la documentales acompañadas, entiende que, salvo mejor criterio, lo solicitado por la interesada extralimita las facultades que concentra esta Dirección General, conforme lo establecido en la Ley 26.413, artículo 85. Por tanto corresponde a la parte interesada ocurrir en sede judicial para toda cuestión ateniente a cambio o modificación completa de datos personales o de progenitores extranjeros, correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley, todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 84 de la Ley 26.413

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.

Dra. MARIA ALEJANDRA BENITEZ
ASESOR LEGAL
Dpto. Jurídico y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas

MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

Posadas, 31 de Marzo de 2025.-

DISPOSICIÓN N° 690/25.-

VISTOS:

CARATULA	**EXPTE N° 806-A- 2025 Reg. DGRPP caratulados: "CABRERA NUÑEZ NORMA NOEMI S/ RECTIFICACION ACTA NACIMIENTO DUARTE FERNANDO IVAN"**

CONSIDERANDO:

[1]**QUE,** a fs. 01 se presenta ante esta Dirección General la Sra. ***NORMA NOEMI CABRERA NUÑEZ,*** acreditando su identidad con ***N° de DNI 95.566.194,*** en carácter de madre del ciudadano **Fernando Ivan DUARTE DNI N° 51.545.339,** solicitando rectificación de datos en la inscripción de nacimiento de este, registrado bajo *(Acta N° 2153- Tomo: 7- Folio: 058- Año: 2011, inscripta en la Delegación de Eldorado Samic, Provincia de Misiones)*.

QUE, la interesada solicita se rectifiquen en la inscripción de nacimiento de su hijo, *(Acta N° 2153- Tomo: 7- Folio: 058- Año: 2011, inscripta en la Delegación de Eldorado Samic, Provincia de Misiones)* los datos identificatorios registrados a su nombre como madre del inscripto;

QUE, en el acta de nacimiento, cuya rectificación solicita, figura como madre del inscripto, la Sra. ***Norma Patricia NUÑEZ, DNI N° 37.122.705,*** quien declaró dicha identidad firmando así al pie del acta como: ***Norma p Nuñez;***

QUE, asimismo la solicitante afirma que se incurrió en un error material, al consignar sus datos identificatorios: nombre, apellido y número de DNI, DEBIENDO DECIR: **"NORMA NOEMI CABRERA NUÑEZ" y "DNI N° 95.566.194"**;

QUE, como prueba de lo solicitado adjunta: **1)** Certificado del acta de Nacimiento emitida por Dirección General del Registro del Estado Civil de República del Paraguay, Oficina Registral: Colonia Alborada; **2)** Copia de **DNI N°** 95.566.194 a nombre de Norma Noemi CABRERA NUÑEZ

QUE, tras el análisis de la documentación acompañada no se comprueba la existencia de errores materiales ocasionados por esta Institución, sino más bien resulta que la interesada pretende que se rectifiquen datos que fueron declarados por ella misma;

QUE, esta Dirección General no resulta competente para dar fe de que la Sra. ***NORMA PATRICIA NUÑEZ, DNI N° 37.122.705,*** y la ***Sra. NORMA***

[1] Pág. 01

NOEMI CABRERA NUÑEZ DNI N° 95.566.194, extranjera, sean efectivamente la misma persona;

[2]**QUE,** la Ley 26413 en su **ARTICULO 85** dispone: *"La dirección general cuando **compruebe la existencia de omisiones o errores materiales** en las inscripciones de sus libros, que surjan evidentes del propio texto o de su cotejo con otros instrumentos públicos, podrá, de oficio o a petición de parte interesada, ordenar la modificación de dichas inscripciones previo dictamen letrado y mediante resolución o disposición fundada".*

QUE, conforme la normativa reguladora de las potestades que concentra este organismo, lo solicitado por la interesada extralimita las mismas, en razón de que no se corresponden con errores materiales u omisiones incurridas al momento de la inscripción;

QUE, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones dispone, no hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 por vía administrativa; debiendo la parte interesada ocurrir en sede judicial para *toda cuestión ateniente a cambio o modificación de nombre, apellido o nacionalidad, de los progenitores; correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley , todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 84 de la Ley 26.413.*

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

D I S P O N E:

ARTICULO 1: NO HACER LUGAR a lo solicitado a fs 01 conforme los considerando expuestos debiendo la parte interesada concurrir a un Juzgado Civil de Primera Instancia del domicilio de la parte Interesada.-

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. la presente Disposición a los efectos de su cumplimiento e informe a la parte interesada.-

ARTICULO 3: **REGISTRESE**, Comuníquese, cumplido ARCHIVESE por Dpto. Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

[2] Pág. 02

ECHEVERRIA Paula Brigida
Firmado digitalmente por ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2025.03.31 11:19:18 -03'00'